



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA AJS  
NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO-ECUADOR

Escritura No. 2016-17-01-11-P00711

2

3

4

5

6

7

8

DECLARACIÓN JURAMENTADA

9

10

11

OTORGADA POR

12

13

14

JOSE RAFAEL ROSALES KURI

15

16

17

CUANTIA: INDETERMINADA

18

19

20

DI 2 COPIAS

21

22

23

24

25 r.h.

26

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

28 República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de febrero del

1

1 dos mil dieciséis, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS  
2 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,  
3 comparece el señor JOSE RAFAEL ROSALES KURI, en  
4 calidad de apoderado de RENXO S.A., conforme los  
5 documentos que se adjuntan como habilitantes. El  
6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
7 edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
8 empleado privado, hábil para contratar y obligarse, a  
9 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su  
10 respectivo documento de identificación, cuya copia se adjunta  
11 a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria,  
12 en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla  
13 procede libre y voluntariamente, y de la obligación que tiene  
14 de decir la verdad con exactitud bajo la gravedad de las penas  
15 de perjurio, bajo juramento declara lo siguiente: “Yo, JOSE  
16 RAFAEL ROSALES KURI en calidad de apoderado de  
17 RENXO S.A., declaro que la referida sociedad existe  
18 legalmente en la actualidad conforme las leyes de su país de  
19 origen. Es cuanto puedo afirmar en honor a la verdad.”.  
20 HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA,  
21 que junto con los documentos anexos y habilitantes  
22 que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo  
23 el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada  
24 una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura  
25 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley  
26 Notarial; y , leída que le fue al compareciente  
27 por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad  
28 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

notaría, de todo lo cual doy fe.-

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
**NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**

2

3

4

5

6

*J. P. Rosales Kuri*  
JOSE RAFAEL ROSALES KURI

7

C.C.: 170386280-3

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

*Ana Julia Solís Chávez*  
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

18

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y COORDINACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 170386280-3

APellidos y Nombres: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Gonzalez Suarez

Fecha de Nacimiento: 1980-08-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Carolina Ponce Calderon

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO

V4333V4242

Apellidos y Nombres del Padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Apellidos y Nombres de la Madre: KURI IVONNE

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-01-21

Fecha de Expiración: 2024-01-21

*[Signature]*

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 2016

021 - 0264 1703862803

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ROSALES KURI JOSE RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA QUITO IRAQUITO  
 BARRIO 4  
 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 en -1- foja(s) útiles. Quito a 04 FEB 2016

*[Signature]*  
 Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





ACTUACION NOTARIAL



HORACIO E. UMIAN  
ESCRIBANO PUBLICO  
MAT. 1984

PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

N 013910042

1 PRIMERA COPIA: ESCRITURA NUMERO: CIENTO NUEVE.- En la Ciu-  
2 dad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis  
3 de octubre del año dos mil once, ante mí, Escribano autorizante, **COMPA-**  
4 **RECE:** La persona que se identifica y expresa sus datos personales así:  
5 **Manuel Alberto DOMINGUEZ SARMIENTO**, argentino, casado, Documen-  
6 to Nacional de Identidad y Pasaporte Argentino 28.504.631, domiciliado le-  
7 galmente en la calle Sinclair 3177, octavo piso "B", de esta Ciudad; persona  
8 mayor de edad y de mi conocimiento, quien concurre por sus propios dere-  
9 chos y en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta plaza  
10 bajo la denominación de **RENEXO S.A.**, con domicilio en la calle Rodriguez  
11 Peña 703, cuarto piso "A", de esta Ciudad, personería que acredita y justifi-  
12 ca con los siguientes elementos: a) La existencia legal de la sociedad consti-  
13 tuida originariamente bajo la denominación de "La Ruelle S.A.", con el res-  
14 pectivo Estatutó Social, celebrado mediante escritura de fecha 17/7/1998,  
15 ante el escribano de esta Ciudad Angel Fernando Sosa, al folio 644 del re-  
16 gistro 862 a su cargo, inscrita en la Inspección General de Justicia el 22/7/  
17 1998, bajo el número 6200 del libro 2, tomo de Sociedades por Acciones; b)  
18 el Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Modificación de Estatu-  
19 to, resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada por la sociedad con  
20 fecha 12/5/2005, e inscrita en la Inspección General de Justicia el 17/1/  
21 2006 bajo el número 956 del libro 30, tomo de Sociedades por Acciones; c)  
22 El carácter invocado con la Designación del actual Directorio -Artículo 60 de  
23 la Ley 19550-, elevado a escritura de fecha 8/06/2011, autorizada por mí, al  
24 folio 134 del protocolo del corriente año, de este registro a mi cargo, cuya  
25 primera copia se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 2/



N 013910042

08/2011, bajo el número 15313, Libro 55, tomo de Sociedades por Accio- 26  
nes; y d) El presente otorgamiento con el Acta de Asamblea General Extra- 27  
ordinaria de fecha 27/09/2011, por la cual se resuelve la constitución de u- 28  
na Sociedad Anónima en la República de Ecuador y se autoriza el otorga- 29  
miento del poder.- De los elementos relacionados que he tenido a la vista 30  
para este acto, los individualizados en los incisos a) y b), en fotocopias certi- 31  
ficadas corren agregados al folio 40 del protocolo del año 2008 de este regis- 32  
tro a mi cargo; del indicado en el inciso c) a su matriz me remito y del indica- 33  
do en el inciso d) agregó fotocopia debidamente certificada por cabeza de 34  
escritura, doy fe.- Y el compareciente por sí y en el carácter invocado y acre- 35  
ditado, DICE: Que, por sí y por su representada, otorga **PODER ESPECIAL** 36  
a favor de "Corral & Rosales Cía y Ltda", Francisco **ROSALES RAMOS,** 37  
**Xavier ROSALES KURI** y Rafael **ROSALES KURI**; para que, cualquiera 38  
de ellos, en forma indistinta, en representación de su persona y de "Renxo 39  
S.A." de Argentina: a) proceda a representarlos como socios fundadores en 40  
la constitución de una Sociedad Anónima, de acuerdo a las leyes ecuatoria- 41  
nas, y a este efecto manifieste sus respectivas voluntades y suscriba el acta 42  
de fundación y constitución de la Sociedad que se denominará "RENXOE- 43  
CUADOR S.A.", con un capital social de Dos mil Dólares Estadounidenses, 44  
representados por 2000 acciones, valor nominada de un dólar cada una, a- 45  
portados en efectivo en un 99% por "Renxo S.A" de Argentina, y en un 1% 46  
por Manuel Alberto Dominguez Sarmiento, establezca el domicilio social en 47  
la Ciudad de Quito, redacte el objeto social, establezca la fecha de cierre del 48  
ejercicio contable, fije el plazo de duración de la misma, nombre represen- 49  
tante legal, y a las personas que considere conveniente en los cargos de Ge- 50



ACTUACION NOTARIAL



3  
SECRETARIA  
PRIMERA  
QUITO-ECUADOR

N 013910043

1 rente y Comisario, definiendo sus atribuciones y facultades, y toda otra esti-  
2 pulación de uso corriente para el tipo de sociedad que se está constituyen-  
3 do, como así verifique que se cumplan con todos los aspectos inherentes a  
4 la constitución de una Sociedad Anónima, incluyéndose cualquier trámite re-  
5 ferente a la inversión extranjera y su registro. b) Suscriba acciones y desem-  
6 bolse su valor en dinero. c) Represente a los poderdantes en las juntas ge-  
7 nerales de accionistas que celebre la Sociedad, con todas las facultades in-  
8 herentes a la calidad de accionistas. d) Gestionar ante las autoridades impo-  
9 sitivas la inscripción de la Sociedad.- Y en fin realizar cuantos más actos,  
10 gestiones y diligencias resulten menester para el mejor cumplimiento del  
11 presente poder.- LEIDA que le fue, se ratifica y firma por ante mi, doy fe.- M.  
12 A. Dominguez Sarmiento.- Hay un sello.- Ante mi.- H.E.Uman.- CONCUER-  
13 DA con su escritura matriz que paso ante mi al folio 309 del registro 406 a  
14 mi cargo.- PARA LOS APODERADOS expido la presente primera copia en  
15 dos sellos de actuación notarial numerados correlativamente del  
16 N013910042 al presente inclusive, los que sello y firmo en la Ciudad Autó-  
17 noma de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre del año dos mil  
18 once.-

HORACIO E. UMAN  
ESCRIBANO PUBLICO  
MAT. 404

SERIE

A 0046876



REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO de  
RELACIONES EXTERIORES  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA  
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por TOMAS PAMPLIEGA
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 11/10/2011
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 111011118334
9. Sello/Timbre:

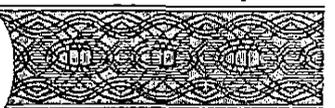


10. Firma  
*Maria Cristina Moor*

Esc. MARIA CRISTINA MOOR  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERA



**LEGALIZACION**  
L.P.Y. 2004



L 010417076

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ~~HORAGIO EDUARDO UMAN~~ obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° ~~1111011550893/8~~ La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en ~~6~~ folios, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día



*[Signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

04 FEB 2016  
ESC. TOMAS PAMPLIEGA  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO



*[Handwritten mark]*

